



EJERCICIO 2018

PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS

Artículo 40. Composición de la Junta Directiva.

1. La Junta Directiva está compuesta por entre seis y nueve ~~once~~ Vocales que son designados por la Asamblea General entre los mutualistas. Entre ellos se elegirán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Contador y Tesorero.

Nota: tachado se quita, subrayado se añade